

Remite la protesta del Comité Comunista de Esmeraldas por el confinamiento del Sr. Becerra.



CONSEJO DE ESTADO

Se le remite la protesta del Comité Comunista de Esmeraldas por el confinamiento del Sr. Becerra. No. 2144

Quito, 15 de junio de 1933

SECCION DE	SEÑOR
<i>Gobierno</i>	Ministro de Gobierno
Nº de entrada	<i>1665</i>
Recibido el	<i>18 JUN 20 1933</i> , en la Sección
Asado al folio	<i>40</i>
	<i>Junio 20 - Teleg. N° 1010</i>

Ministro de Gobierno

En su Despacho

Por orden de la Presidencia y a fin

de que se digne informar sobre el asunto, tengo el agrado de enviar a usted, en cinco fojas útiles, la solicitud del Comité Regional del Partido Comunista Ecuatoriano, protestando por el confinamiento del ciudadano esmeraldeño Gustavo Becerra y por la persecución de varios miembros de ese partido; y pidiendo que el Consejo vigile y controle las Facultades Extraordinarias ejercidas por el Poder Ejecutivo. Remítale también la comunicación de varios vecinos de Esmeraldas, tendiente a conseguir la libertad del citado ciudadano.

La documentación adjunta, se dignará usted devolverme, juntamente con la información a que se refiere esta nota.

Honor y Patria

Isor Juana N. Farfán

Secretario

Sol. N° 73



Señor presidente del Consejo de Estado
Ciudad

El Comité Regional del Partido Comunista Ecuatoriano protesta por el confinamiento del compañero Gustavo Becerra y por la persecución a muchos miembros de ese Partido; y pide que el Consejo vigile contra las facultades extraordinarias ejercidas por el Ejecutivo.

El Comité Regional del Partido Comunista Ecuatoriano, denuncia y protesta ante la Institución que Ud. preside por un nuevo atropello que acaba de cometer el Poder Ejecutivo contra un miembro de nuestro Partido. Gustavo Becerra ha sido confinado a Machabamba mientras numerosos militantes comunistas son perseguidos en Esmeraldas.

Este confinamiento es tanto más abusivo cuanto que revela hostilidad implacable por parte de un régimen llamado liberal, respaldado por las Facultades Extraordinarias, hacia el Partido de la clase obrera.

El Gobierno acaba de hacer un llamamiento a la opinión nacional en busca de concordia, y no vacila, a espaldas de la misma opinión, en decretar confinamiento y prisiones para nuestros mejores militantes. El Gobierno pide, por un lado, tregua a los Partidos políticos, y, por otro, reprime a mansalva el movimiento obrero.

Nosotros ratificamos nuestra decisión revolucionaria anticapitalista, pero a base de la conciencia clasista de las masas trabajadoras; con lo cual damos un rotundo mentís a la especie lanzada por el Gobierno, acusándonos de habernos comprometido en aventuras caudillescas.

Al mismo tiempo que protestamos por el confinamiento del compañero Gustavo Becerra, pedimos al Consejo de Estado que controle la actividad represiva del Gobierno "democrático" desencadenada contra nuestro partido. Pedimos, también, la vuelta de Gustavo Becerra a Esmeraldas. El Partido Comunista ecuatoriano está resuelto a emprender una enérgica campaña hasta conseguir la libertad del mencionado compañero y la de todos nuestros militantes que se hallan perseguidos injustamente por el régimen actual.

Quito, 9 de junio de 1933

El Secretario del Comité Regional,

G. Salgado

Presentada el viernes nueve de junio de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

*El Secretario
Tesorero*

*J. J. Alvarado
21/44-15-VI-133*

Esmeraldas, 2 de junio de 1933

Sr. Presidente del Consejo de Estado-Quito

Al amparo de las facultades extraordinarias y extralimitándose en estas, rompiendo todo marco legal y constitucional; las autoridades de Esmeraldas realizaron los mas odiosos crímenes, los mas salvajes atropellos, que merecen la sanción mas severa. Cuarenta oficiales y tropas de policía de Esmeraldas, presentándose súbitamente en casa del Sr. Gustavo Becerra, los fusiles en ristre, listos a disparar, en medio de las amenazas procedieron a apresar a éste, sin respetar a su honorable familia. Al mismo tiempo apresaron a Heberto Diaz, en la misma casa, propinándole palo y sable, arrastrándole en medio de soeces improprios. Consumados estos actos, dos piquetes de policía, alternativamente, allanaron la casa de la familia Nevárez donde tiene el consultorio el Dr. Ricardo Paredes y no encontrando a éste se lanzaron salvajemente al departamento de la familia Nevárez a cuyas puertas se agolpaba una muchedumbre de mujeres y niños que sollozaban y protestaban con energía. Por un momento la familia Nevárez logró que descendieran los policías, cerrando las puertas de la casa, pero otro piquete volvió a la carga intentando romper las puertas y amenazando con disparar; sin que por esto lograran su intento los criminales agentes "del orden". La policía, ese día y los siguientes, procedieron a la captura de muchos ciudadanos, comunistas o no, pero a pretexto de ser comunistas y practicaron registros de muchas casas con las mayores violencias, siendo una de las casas registradas la de un ciudadano colombiano, el Sr. Fernando Rueda, donde buscaban a Telemaco Cortes y al Dr. Ricardo Paredes. Siempre en persecución de éstos, un piquete del batallón "Guayas" penetró en casa de los herederos de la casa norteamericana "Dumarest Bros" echando a un lado la bandera americana que el encargado de la casa, puso en la esvalera mientras se oponía terminantemente a la penetración de los intrusos. Por noticias dadas por policías, se sabe que las autoridades de policía, dieron orden a sus subordinados, dieran bala caso de que los perseguidos fueran encontrados huyendo de las garras policíacas. Agentes de policía fueron dados de baja (Pedro Quinciano Bone) por haberse negado a aplanear en su celda al indefenso Gustavo Becerra. El mismo día 20 y apenas fuera encerrado Gustavo Becerra, una banda de policías uniformados y armados de fusiles, al mando del ayudante Francisco Oyarbide, rompiendo las puertas de la imprenta "El Correo", en donde estaba estampado desde hacía muchos días el rotulo: "Propiedad Colombiana", procedieron a la ruptura de la prensa grande, el empastelamiento de las cajas de tipos y material trabajado, y luego robaron papeles, planas, prensa chica y otros implementos de imprenta, cargando triunfalmente a la policía el botín de esta heroica jornada. Los presos fueron reclusos sin dejar que sus familiares les visitaran a pesar de la protesta de éstos y de sus amigos. Las protestas hechas ante el Gobernador de la provincia Dr. Leonardo J. Palacios, fueron enteramente nulas, pues unas veces lavándose completamente las manos acusó al gobierno central y al Intendente Bucheli, de todos los atropellos, y otras, tuvo que confesar cínicamente sus crímenes. Por fin, el 26 de mayo Gustavo Becerra fue embarcado en "El Patria" en medio de la protesta general, cometiendo con esto el Gobernador Palacios una nueva arbitrariedad al realizar confinios fuera de su jurisdicción. Es de señalarse Sr. Presidente, el hecho singular que a Gustavo Becerra, el mismo día de su prisión, se le comunicó en la policía que iba a cumplir una condena anterior por una supuesta contravención forjada en la policía. Merece esto explicarse para que se note toda la criminal y estúpida intriga que los hechos han puesto en el mayor ridículo. A causa de los innumerables atropellos cometidos en los días que precedieron al estallido del movimiento armado de Riobamba

Varios
Ciudadanos
de
Esmeraldas
dar fin
a la libertad
del Sr.
Gustavo
Becerra

que la policía efectuaba diariamente en Esmeraldas, (cuyas libertades ciudadanas estaban totalmente suprimidas para los que no estuvieran de rodillas ante las autoridades) el "Comite de Defensa de Esmeraldas" sacó una hoja volante por la cual desvirtuaba la farsa que el Comandante Alban, Intendente Bucheli, Gobernador Palacios, dirigidos por el gamonalismo esmeraldeño, propalaban acusando de que los comunistas de acuerdo con el Comandante Cervantes, iban a tomarse la plaza de Esmeraldas. Tal hoja sirvió de pretexto para acusar a Telemaco Cortes y Gustavo Becerra, como "propaladores de rumores falsos", siendo juzgados en rebeldía y aplicándoseles cuatro días de prisión y 22 sucres de multa. De este modo, los verdaderos propaladores de rumores falsos, -las autoridades de Esmeraldas- se convirtieron en jueces de quienes estaban desvirtuando esos falsos rumores. Terminada su condena, a Becerra, ni a Heberto Diaz, que siguieron presos, no se les puso a la disposición del juez competente, como ordena la constitución. Además hay que poner de manifiesto un hecho muy importante. Casi simultáneamente al embarco de Gustavo Becerra, se escapaban de la cárcel (ubicada en el mismo cuartel de policía) de Esmeraldas, algunos presos comunes entre ellos Cusme Francisco, condenado a dos años de cárcel por tentativa de asesinato a Gustavo Becerra. Dicho crimen, del que Cusme fue simple ejecutor, fue un crimen político decretado por el gamonalismo esmeraldeño con la complicidad de las autoridades de Esmeraldas, por lo cual hay interés en que Cusme desaparezca para que no haya ocasión de descubrir el crimen. Temerosos de que cambiara el régimen político -al estallar la "revolución" del centro- y que esto pudiera dar ocasión de abrir la boca de Cusme, el gamonalismo optó por darle inmediatamente libertad. Nada, absolutamente nada, ni formalmente se ha hecho para descubrir el paradero de los criminales prófugos. Para las autoridades de Esmeraldas la policía se ha hecho para perseguir ferozmente a los acusados de comunistas. En cambio, en las filas de la policía, son sacados inmediatamente todos los que se niegan a consumir abusos, para no citar muchos casos solo indicaremos algunos: el Inspector Vallejo fue despedido por no haber quitado unas periódicos "El Machete" de manos de los voceadores; *Jaimé* Latorre, fue despedido de ayudante del Cajero por temor de que delatara nuevos desfalcos y chanchullos del Habilitado Albán (hijo del Comandante) etc etc. Para policías se escojen a los mas criminales; rateros conocidos como Burnan que ha tenido varias veces como Albergue la cárcel, fue dado de alta para que sirviera en el primer asalto nocturno a la imprenta "el Correo" efectuada cuando era Intendente el Dr. Enrique Mosquera. Burnan de se vanagloria de esta hazaña. El actual Inspector Nieves, fue dado de alta a raíz del 11 de marzo de este año en cuya jornada se cubrió de Gloria el Comandante Albán y sus sabuesos apaleando y sableando a ciudadanos indefensos. En ese día, Nieves, para recomendar-se ante las autoridades para la consecución de un puesto en la policía, acechaba por la espalda con un revólver al Dr. Paredes que sujetaban los soldados y policías. Agentes provocadores pagados por la policía tienen la consigna de atacar a los ciudadanos, provocar escándalos y hacerlos llevar a la policía, y juzgarlos por un aparente motivo legal y en realidad por ser enemigos del gobierno, como ha pasado con Raul Diaz. Las persecuciones últimas realizadas en Esmeraldas, no solamente aparecen como manifiestamente injustificadas por el hecho de que en "El Machete" los comunistas han expuesto siempre sus puntos de vista opuestos a los golpes de cuartel, y porque en esta ciudad los simpatizantes del Partido Socialista no tienen ninguna participación en el movimiento armado del centro. Tales crímenes, tales abusos, tal tiranía errejida en sistema de gobierno, despierta una ola creciente de protesta contra un gobierno que atropella todas las libertades y que ha convertido a esta provincia en un feudo gobernado por mayordomos sanguinarios dispuestos a los crímenes mas odiosos. Los sucritos pedidos: 1-La destitución del Gobernador, Intendente y Jefe Político de Esmeraldas, autores directos de los atropellos; 2-Segundo, el enjuiciamiento

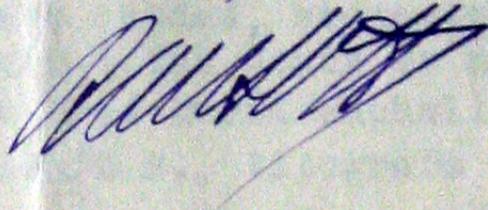
castigo inmediato de estas autoridades; 3-la devolución de la imprenta "El Correo", debiendo ser pagados daños y perjuicios del Tesoro público hasta que se establezcan responsabilidades; 4-La libertad incondicional e inmediata de Gustavo Becerra y la cesación de las persecuciones policíacas en Esmeraldas. Adjuntamos copia de actuación para reclamo de la imprenta, donde implícitamente el Gbor reconoce su crimen.

R. Kewen Ledem.

Estimado Correo 3.

E Meduanda C
111

Ricardo Abandey



Neri Díaz

Presentada el lunes doce de junio de mil novecientos treinta y tres. Cédula.

El secretario

Torresana M. W. 1933

Copia.- En la ciudad de Esmeraldas, a los veinticinco días de mayo de mil novecientos treinta i tres, a las cuatro i media de la tarde; constituidos en la oficina de la Intendencia general de policía los infrascritos Hugo Centeno Medranda, Secretario de la Gobernación i Ramón Chiriboga Ramírez, en representación del ~~señor gobernador~~ señor gobernador de la provincia i de la señora Tomasa de Becerra, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Gobernador, doctor Leonardo J. Palacios, procedimos a inventariar la prensa, accesorios i materiales tipograficos de EL CORREO de esta ciudad, secuestrados por la policía nacional el veinte del mes en curso i ^{que desde se hallan} en el Despacho del señor Intendente Cmdte. don José María Bucheli. Al efecto i con la cooperación del señor Attilio Serís B., tipografo regente de dichos talleres, procedimos a efectuar el inventario en referencia, en la forma siguiente que a continuación se detalla:

1 prensa de mano EXCELSIOR en buenas condiciones, faltandole dos rodillos;
una caja mixta de tipos de catorce i veinte puntos;
una caja mixta de diez puntos negro
una " " de 20 i 14 puntos (en esta hai pastel de tipos de 8 puntos)
una caja mixta de tipos de 10 puntos cursiva (en esta un pastel de tipos de 11 puntos i una cuña;
una caja mixta de tipos de 20 i 40 puntos;
una plana de una página de la revista AGORA que estaba editando ~~la~~ ~~en~~ ~~EL~~ ~~CORREO~~; i
un cajón que contiene tipos de varios puntos, empastelados; lingotes de plomo, líneas de metal etcétera.-

No habiendo mas que inventariar se dió por terminada esta diligencia a las cinco ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ i media de la tarde, quedando en el mismo despacho del señor Intendente los objetos ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ mencionados. En consecuencia, firmamos esta acta por triplicado, suscribiéndola también el señor Serís, i quedando un ejemplar original de ella en poder de cada uno de los concurrentes. (firmado) R. Chiriboga R.- Hgo Centeno M.- A. Serís.-B.-

Nota: el presente inventario se ha hecho ^{no} por orden del señor gobernador de la provincia, sino a solicitud de la señora Tomasa de Becerra.- Esmeraldas, mayo 27 de 1933.- (firmado) R. Chiriboga R.